



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20181701001001146

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL	_ CANTON QUITO	
FECHA:	15 DE MAYO DEL 2018, (11:03)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	4		
ACTO O CONTRATO:	PROT. POSESION EFECTIVA		
OTORGANTES			
1 a V AZ	0	TORGADO POR	The state of the s
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA RAZMIÑO JUAN JOS		CÉDULA	1718557455
THE ELECT PRESENTED GOTHER DOC	TORROGOT NOTICE BEIZEONES	OLDOLK.	17 10001400
		A FAVOR DE	200
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
FECHA DE OTORGAMIENTO			
NOMBRE DEL PETICIONARI	O: JUAN RIVERA		<u> </u>
Nº IDENTIFICACIÓN DEL	1718557455		
PETICIONARIO:			
.aī	·	·	
	·	•	•
OBSERVACIONES:			<u></u> _
4			
·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	n	. //	
		·	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CO SELOCELA IUCICATURA

001-004-000037426



20171701001P01203

PROTOCOLIZACIÓN 20171701001P01203

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

MIENTO: 13 DE MARZO DEL 2017, (16:59)

PRIMERA DEL CANTON QUITO

FRMINADA



	ANIDE:	a tracker of congression of the	general Arms			
PEIL	SIRAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENT	DAD	No. IDENTIFICACIÓN	
OHBRE	MISUAREZ JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1718616830	
嗯	Comments of the second	. 61, 666		— T. P. Phi salar 1	17 100 10000	1

NOTARIO(A) JORGE ENBIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-NOTARIA 01 - P01203

PROTOCOLIZACION.DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA CAUSANTE MARIA TERESA LUNA YEPES
A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE MARZO 2017

***** AC ****

DI 2 COPIAS

Regon: Z: 312 20-3-2017

Regon: Z: 411 15-5-2017

senor notario:

Nosotras, MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA con cédula de ciudadanía 🖽 siete cero cuatro cero siete tres nueve tres nueve (170407393/8 domiciliada en Estados Unidos de América con dirección Winchcombe Drive, Dayton, Ohio, 45459, con número de teléfons 0019372123701 y con correo electrónico mppazmino@gmail.com Wito representada en este acto por su apoderada especial la señorita MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO con cédula de ciudadanía uno siete uno ocho seis uno uno ocho seis cuatro (171861186-4), domiciliada en en el canton Quito, con dirección Jiménez de la Espada N32-98 y Agustín Franco, con teléfono 022232277, y con correo mborja@ferrere.com; MARÍA DE LOURDES PAZMIÑO LUNA, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco seis siete cero siete cero (170456707-0), domiciliada en el cantón Quito, con dirección Jiménez de la Espada N32-98 y Agustín Franco, con número de teléfono 022232277, y con correo electrónico mlpazmino@yahoo.com; MARÍA MONSERRAT PAZMIÑO LUNA con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro seis dos nueve tres cero cero (170462930-0), domiciliada en el canton Quito, con dirección Jiménez de la Espada N3232-6 y González Suárez, con número de teléfono 023238068 y con correo electrónico montse 1462@icloud.com; y, XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA con cédula de diudadanía uno siete cero cuatro seis dos nueve dos ocho cuatro (470462928-4), domiciliada en el cantón Quito, con dirección E2-395 Alangasi, con número de teléfono 022789047 y con correo electrónico ximapazmi@gmail.com, manifestamos ser hijas de la causante MARÍA TERESALUNA YEPES (en adelante, la "Causante"), quién falleció en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el seis (6) de febrero de dos mit diez y siete (2017) sin haber otorgado testamento alguno, solicitamos obtener la posesión efectiva de bienes de la Causante, para lo cual presentamos los siguientes documentos:

- Partida de defunción de la Causante, en la que consta su fallecimiento acaecido en la República del Ecuador, provincia de Pichincha, cantón Quito el día 6 de febrero de 2016;
- b) Partida de nacimiento de la señora MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA;
- c) Partida de nacimiento de la señora MARÍA DE LOURDES PAZMIÑO LUNA:
- Partida de nacimiento de la señora MARÍA MONSERRAT
 PAZMIÑO LUNA:
- Partida de nacimiento de la señora XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA;
- (1) Copia del Poder Especial otorgado por la señora MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA a favor de la señorita MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO.

Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, y de conformidad a la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial y el numeral 12 del artículo

18 de la Ley Notarial solicitamos se sirva otorgar el acta de posesión efectiva.

Ratificamos nuestra calidad de herederas de nuestra madre, a fin de que se nos conceda la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por la señora MARÍA TERESA LUNA YEPES, quien falleciera en esta ciudad de Quito el 6 de febrero de 2017. Dejamos a salvo el derecho de nuestro hermano señor Galo José Pazmiño Luna, también heredero, y eventuales derechos de terceros.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador debidamente autorizado

n MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO C.C. 1718611864

1) MARIA DE LOURDES PAZMINO:LUNA

C.C. 1704567070

1) MARÍA MONTSERRAT PAZMIÑO LUNA

C.C. 1704629300

1) XIMENA PATRICIA PAZMINO LUNA

C.C. 1704629284

f) JUAN CARLOS DARQUEA SUÁREZ

F.A.P. 17-2014-772

CONTRODELA

actura 001-004-000037421



20171701001P01199



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

201717010	001P01199	en desembles	Arte very		1.4 95.47	and the second
scanura M				1 2 2 26	Ale at the	1.84. V* 1.4-1
化数				: '4, '%狼'!		
	of the second se	ACTO O CONTRATO:	zároda.	6, 1346;		Walder of the
THE RESERVE ASSESSMENT AND THE	DECLARACIÓN RZO DEL 2017, (16:51)	JURAMENTADA PERS	SONA NA LUKAL	The Market		15 42 1
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE WA	RZO DEL ZOTT, (10.01) se a	ing a second a company of the second and the second	andre en	ing Telephone a Her to the designations	e Brightlinet Braziliane A Brazilion esperator	
OTORGANTES:		i daga sanggan kangga	SOM GENERAL SECURIT	海峡水 学器水学。	Der Grand der Grand der	电影的 "我我 "。
Krid Control		OTORGADO POR				
Persona A Nombres/Razon social	Tipo intervininete	Documento de	No.	Nacionalidad	Calidad 🔭	Persona que le representa
PAZMINO LUNA MARIA	POR SUS PROPIOS			ECUATORIA (COMPARECIEN	ichicacii
MONSERRAT	DERECHOS	CÉDULA	1704629300		re i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	
Car Maria Cara State Sta		water the state of	State galler		it Mayle North	
P.P. C. 1997	Tarangan da kabupatèn kanggan	A FAVOR DE	Andreas Andreas	Constant of the last		
Persona Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	o Nastanajo en T		. Salar IEV	W.		
	· 制造器。1998年2月	在,如果等例数			Section 18	
UBICACIÓN			2	eng en eggi		Company
PCHINCHA?	Cantór QUITO	TWARIO.	CAL SUCRE	Parro		r
TO THE STATE OF TH	we was a first the same	MARIS	AL COOKE		inga na sa	. ()
			Name of the			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	and in the same of the same		n King , D	e de propositiones de la companya d	sa ayaya .	fi <u>llsafia</u> d
OBJETO/OBSERVACIONES:		and and a second second	ggaf fif y tag will	mai sa katawa ka ma	jiji kale in .	er afteget t
CUANTÍA DEL ACTO O INDETERM	MINADA				34	

NOTARIO (A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



2017-17-01-NOTARIA 01 P01199





DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

QUE HACE: MARÍA MONSERRAT PAZMIÑO LUNA

CUANTÍA: INDETERMINADA

**** AC ****

Dí 1 copia



ESCRITURA NÚMERO.-P01199--

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece (13) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS. NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora MARÍA MONSERRAT PAZMIÑO LUNA con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro seis dos nueve tres cero cero.

(1704629300) por sus propios y personales derech compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ha de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito con dirección Jiménez de la Espada (N3232-6) y González Suárez, con número de teléfono (023238068) y con electrónico (montse1462@icloud.com), correo legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mi, se agrega a la presente; me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) Soy hija de la causante señora María Teresa Luna Yepes, fallecida en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, el seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio en el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva de la causante; y, ii) Declaro que de conformidad con la partida de nacimiento que adjunto soy hija de la causante.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a DECLARACIÓN AQUÍ la verdad". (HASTA JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de acto quedando

de la zo de LLOS. eñora idania



incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual

C.C. 1704629300



ratano Famo herema

Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

13789

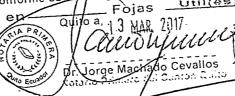






NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la lotocopia que ANTECEDE está original que me fue presentado

conforme con s





Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por MARIA MONSERRAT PAZMIÑO LUNA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de marzo de m



001-004-000037424



20171701001P01201



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
[Escription N. 20171701001P01201	· 在 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
ACTO O CONTRATO:	。 在阿姆斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL	र कर्नहें कर्मा अरम सहित्यों । स्टान्स्ट -
FECHADE OTORGAMIENTO: 13 DE MARZO DEL 2017, (16:58)	 神经验物的复数形式的工具。
OTORGANTES:	是最高,1986年,1987年,1986年,1986年,1986年,1986年
OTORGADO POR	
Pasona *** Nombres/Razon social Tipo intervininete Documento de Identificación Identificación	Nacionalidad Calidad Persona que le
Mahural PATRICIA DERECHOS CEDULA 17/04629284	ECUATORIA COMPARECIEN NA TE
阿里斯斯斯 斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯斯	
A/FAVOR DE.	
identicación:	Nacionalidad Calidad Persona que
UBICACION CONTRACTOR OF THE CO	
Cantón Cantón	Parroquia
PICHINCHA MARISCAL SUCRE	gang mangabup beringgi berin barbah
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	Experiencial de la Espera de la la Companya de la C
OBJETO/OBSERVACIONES:	Cartany (10 minute) of Francisco (10)
CUANTIAIDEL ACTO O INDETERMINADA	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTABÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-NOTARIA 01 P01201





DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

QUE HACE: XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA

CUANTÍA: INDETERMINADA Dí 1 copia

**** AC ****

ESCRITURA NÚMERO.-P01201---

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro seis dos nueve dos ocho cuatro (1704629284), por sus propios y personales derechos

a compareciente declara ser de nacionalidad eculatoriam mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada 🔭 Cantón Quito con dirección Alangasí, con número de telétono (022789047), con correo electrónico (ximepazmi@gmail.com) legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de exhibido su cédula de ciudadanía haberme copia certificada por mí, se agrega a la presente; me pide reciba la siguiente declaración juramentada.-Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) Soy hija de la causante señora María Teresa Luna Yepes, fallecida en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Cantón Quito el seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio en el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva de la causante; y, ii) Declaro que de confórmidad con la partida de nacimiento que adjunto soy hija de la causante.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se requisitos previstos observaron los preceptos У la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de acto quedando

de la marzo.
HADO arece la de la



incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



"/Imeno Princery) XIM<u>ENA-PATRICIA P</u>AZMIÑO LUNA

C.C. 1704629284



All rietares







RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta ligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de marzo de dos mil diecisiete.-

De Jorge Mache de Cevallos
Notario Primero del 4: 100 Quito



ரு: 001-004-000037422



20171701001P01200



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

	THE STATE OF THE S	
Escritura N°	20171701001P01200	ing the graph of the second of
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ACTO O CONTRATO	to the second seems of the second seems of the
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL	14、天型100mm,有量20mm。
FECHAIDE OTOR	GAMIENTO: 13 DE MARZO DEL 2017, (16:52)	
OTORGANTES		ed a distriction and service of the control of the
	OTORGADOPOR	
	Documento de No.	Persona que le
Persona No	ombres/Razón social Tipo intervininete identidad identificación	Nacionalidad Calidad representa
Natural PAZMII	NO LUNA MARIA DE POR SUS PROPIOS CÉDULA 1704567070 DERECHOS	ECUATORIA COMPARECIEN NA TE
	The second of th	
14 12 25 12 27	A FAVOR DE	
	omb/es/Razon social Tipo interviniente Documento de No.	Nacionalidad Calidad Persona due representa
UBICACIÓN		
	Provincia Cantón -	Parroquia
PICHINEHA	QUITO MARISCAL SUCRE	
4		
DESCRIPCION DO	OGUMENTO:	
OBJETO/OBSERV	" <u>我们就是我们</u> 的一个的一个时间,我们就是一个时间,我们就没有一个的时候,我们就是一个时间的时候,我们就是这个时间的时候,我们就是一个时间的时候,我们就会一个一	
	Z	
CUANTIA DEL AC CONTRATO:	INDETERMINADA	
		

NOTARIGA) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

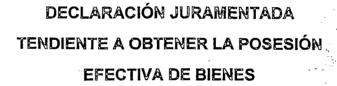






2017-17-01-NOTARIA 01 P01200







QUE HACE:
MARÍA DE LOURDES PAZMIÑO LUNA

CUANTÍA: INDETERMINADA Dí 1 copia

**** AC ****

ESCRITURA NÚMERO.-P01200---

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece (13) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señora MARÍA DE LOURDES PAZMIÑO LUNA con cédula de ciudadanía

uno siete cero cuatro cinco seis siete cero si⊖ie (1704567070), por sus propios y personales derechdo compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad\de Quito con dirección Jiménez de la Espada (N32-98) y Agustín Franco, con número de teléfono cero dos dos dos tres dos dos siete siete (022232277),con correo electrónico (mlpazmino@yahoo.com), legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mí, se agrega a la presente; me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.-Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) Soy\hija de la causante señora María Teresa Luna Yepes, fallecida en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Captón Quito el seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio en el cual solicito se me conceda la Posesión Efectiva de la causante; y, ii) Declaro que de conformidad con la partida de nacimiento que adjunto soy hija de la causante.-Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la





compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe

A MARIA DE LOURDES PAZMINO I II

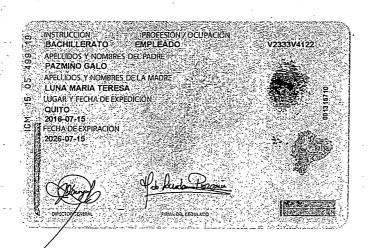
C.C. 1704567070

A consumment



13795







NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Chito a, 13 MAR. 2017

All Jerge Mechado Cevallos

Neigele Printere sei Canta anto

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por MARIA DE LOURDES PAZMIÑO LUNA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de marzo de dos mil diecisiete.-



ra: 001-004-000037425



20171701001P01202



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

	15° 17' 43'45	fit an and with the wifeld in the interest of a	47.01 m/dem.		· .	Alfarit German	
2017170	1001P01202	s in education is the fi	S.:	6 2	. ng 1j. lj.	radio esta e	$\overline{}$
- Commonwe					i Sina		
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		ACTO O CONT		**	P3.543. 45.2	füller 🛒	
		ACTO O CONTR		IDAI	State of the second		
ECHAIDE OTORGAMIENTO: 13 DE MA	ARZO DEL 2017. (16:5	9) ::::::::::::::::::::::::::::::::::::	CONTRACTOR OF THE PARTY OF		以代金的特別。 1. 甲酸酯 2012年1月		i grafici — A. November
				Distant Labor	n dividibili de e .	to an extensi	
							<u> 1981 - </u>
TORGANTES	visite ili balkivi nitatti	。在10年的新疆中共和国	查;Pe2445m2音145.45。	ស្តែរ៉ាមែក្ខានកាប	\$1866年,据入4.5	wasia Maga	, v ³
3 (1)		OTORGADO P	en en fan de				
osona Nombres/Razon Social	Tipo intervininete	Documento de la identidad		Nacionalidad	Calidad	Persona que le	representa
PAZMINO LUNA MONICA	REPRESENTADO	CÉDULA	1704073939			MARIA TERESA	N BORJA
PAUL NA	POR 🦠 👙	1 - Lough March 1969 1	1707070303	NA	(A)	PAZMIÑO	
		A FAVOR D	eltani yajatta Barranian				
	1 - Section Control	Documento de	No.	200000000000000000000000000000000000000		Descention is a	
rsonal . Nombres/Razón social	Tipo interviniente	identidad	Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que	representa
	CAR SEE S						
						Maria de la compansión de	
CACIÓN		antón			Parrogula :		
THE STATE OF THE S	QUITO	Control of the State of the Sta	ARISCAL SUCRE	Manage St. Transport and Manage Serve	r arroquia :		
		Name and Personal Control	- 11 72 1		The second second		
SCRIPCIÓN DOCUMENTO:	មា ស្នាក់ និងមេជា	der in distribution de	राज्य यहाँ सम्बद्धी		4		
SETO/OBSERVACIONES:		to the profit of the state of	19.00		garan e	V	
							· _•
UANTIA DEL ACTO O INDETER	RMINADA	lan dikatan k		The state of the s	75 1. 17.		

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO





2017-17-01-NOTARIA 01 P01202





DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

QUE HĂCE: MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 1 copia

**** AC ****

ESCRITURA NÚMERO.-P01202----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece (13) de marzo de dos mil diecisiete; ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece la señorita MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO con cédula de ciudadanía uno siete uno ocho seis uno uno ocho seis cuatro (1718611864), en su calidad de Apoderada Especial de la señora Mónica Paulina Pazmiño Luna con cédula de ciudadanía uno siete cero cuatro cero siete tres nueve tres nueve (1704073939), según consta del Poder Especial que se adjunta a esta declaración. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la didago de Quito, con dirección Jiménez de la Espada N32-98 y Franco, con número de teléfono (022232277), con correo electrónico (mborja@ferrere.com), legalmente capaz, a quìen de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia certificada por mí, se agrega a la presente; me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, libre y voluntariamente, con juramento declara que: i) La señora Mónica Paulina Pazmiño Luna, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cero siete tres nueve tres nueve (1704073939), domiciliada en los Estados Unidos de América me confirió un Poder Especial ampliø y suficiente, como en derecho se requiere, para que efectúe todas las actuaciones necesarias relativas a posesión efectiva de la herencia de la señora María Teresa Luna Yepes, según consta del Poder Especial que se adjunta; ii) La señora Mónica Paulina Pazmiño Luna es hija de la Causante señora María Teresa Luna Yepes, fallecida en la República del Ecuador, Provincia de Pichincha, Cantón Quito el seis (6) de febrero de dos mil diecisiete (2017), según consta de la partida de Defunción que adjunto al Petitorio; y, iii) solicito se me conceda la Posesión Efectiva de la causante y declaro que de conformidad con la partida de nacimiento adjunta la señora Mónica Paulina Pazmiño Luna es hija de la causante y como tal es considerada uno de los herederos universales de sus bienes.

orita e ulina: uatro :





Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario y firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy is.

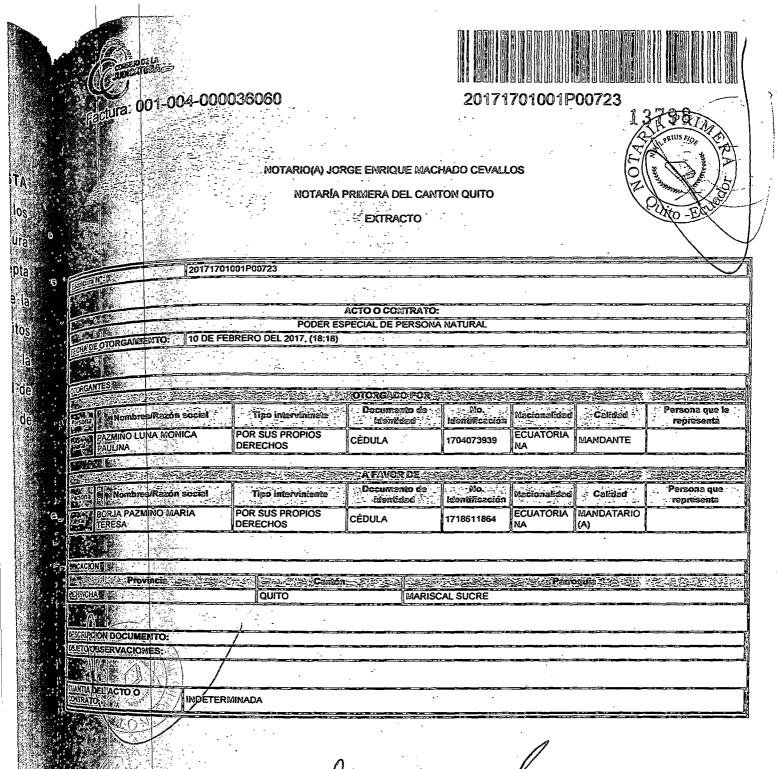


Wannyor

n maria teresa borja pazmiño

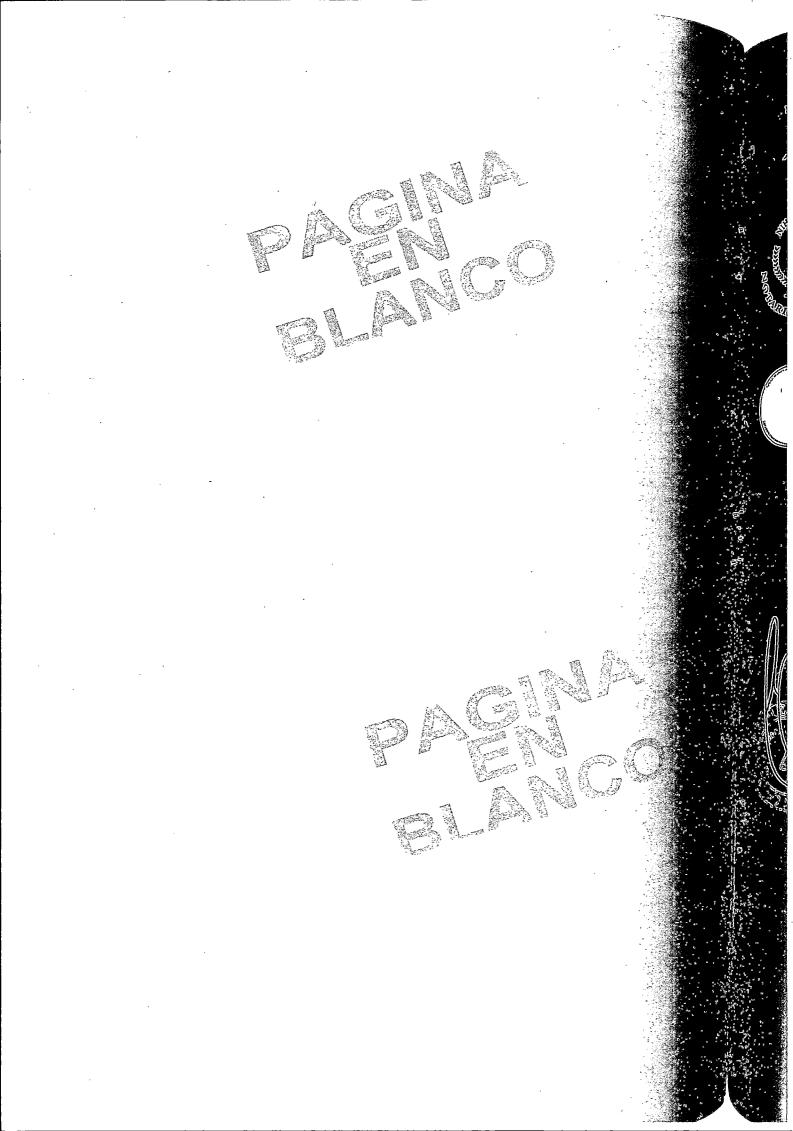
C.C. 1718611864

All nietaus



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

amorpamie





13799



2017-17-01-NOTARIA 01 P00723

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA

A FAVOR DE:

MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

IIII AC IIII

Én la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes, diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017); ante mí, doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1704073939, domiciliada en Estados Unidos de América, con dirección 140 Winchcombe Drive, Dayton, Ohio, 45459, con número

de teléfono 0019372123701, de paso en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, que en copia debidamente certificada se agrega a esta escritura, bien instruida por mili, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celèbrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste un PODER ESPECIAL al tenor de las cláusulas que siguen: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, la señora MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1704073939, domiciliada en Estados Unidos de América, con dirección 140 Winchcombe Drive, Dayton, Ohio, 45459, con número de teléfono 0019372123701, de paso en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se le denominará indistintamente Poderdante o Mandante. SEGUNDO.- OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- La Mandante otorga el presente Mandato amplio y suficiente como en Derecho sea necesario, en favor de la señorita María Teresa Borja Pazmiño, mayor de edad, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, abogada, con domicilio a estos efectos en Quito, Ecuador, y con cédula de identidad nº 171861186-4; a quien se denominará en adelante simplemente como la "Mandataria", para que actuando a nombre y en representación de la Mandante, pueda realizar lo siguiente: a) Comparecer ante juez o notario para solicitar la posesión efectiva de la herencia de su madre, la señora que en

vida fue María Teresa Luna Yepes; b) Inscribir la posesión 🎉 antes mencionada otorgada por juez o notario ante Rebi Mercantiles, de la Propiedad o cualquier otra institución pública que así lo requiera. Tercera: poder de comparecencia anti LAS AUTORIDADES.- Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, la Mandataria podrá, para cualquier o todos los propósitos referidos en este Poder Especial, comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios, reclamos, quejas, recursos o documentos ante/cualquier registrador, cónsul, agente consular, oficial público, nótario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad administrativa de gobierno, seccional, ministerio o departamento, en caso de que sea necesario para cumplir con el objeto del presente Mandato. Cuarta.- Presunción de legitimidad.- Se presumirá que la Mandataria tiene plenas facultades para llevar a cabo las funciones aquí encomendadas, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de poder en relación con ningún acto realizado o documento firmado o celebrado bajo los términos de este Mandato QUINTA.- PLAZO.- El presente Mandato permanecerá vigente por el plazo de seis meses a partir de la fecha de su otorgamiento luego de lo cual fenecerá sin otra formalidad. Este Mandato se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República Ecuador.-HASTA AQUI MINUTA.compareciente ratifica la minuta inserta que se halla redactada y firmada por el Abogado Juan Carlos Darquea con matrícula número diez y siete guión dos mil catorce guión setecientos setenta y dos del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que le fue al compareciente por mí, el Notario, se

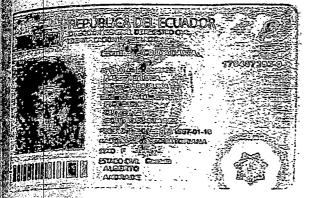


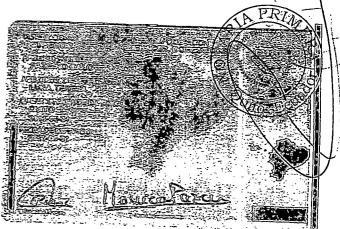
ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fello

MONICA PAULINA PAZMINO LUNA

c.c.: 17-0407393-01

Ill rintaires Aanshum





E PERCEICA DEL ESTADOR CERE GRIFCADO DE VOIACO

NOTES IN DEPOSITE RESPONDE DE 1914 ANOTHER SONCE BY ALLEY OUT OUT emeta a biomeransa And the Continue of Continue of Topust of COM PROVINCIAL DE PICHTO THA - 0/261

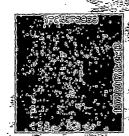
> NUTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION

Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la folgopia que ANTECEDE está
conferme con su pripinal que me fue presentado

Cevallos Cevallos

AL DE DATOS DE IDENTIDAD



imero único de identificación: 1704073939

Lugar de nacimiento: ECUAD

Fecha de nacimiento: 18 DE ENE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMES

Conyuge ANDRADE ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: PAZMIÑO GALO

Nombres de la madre: LUNA TERESA

ha de expedición: 31 DE MAYO DE 2011

@όπιοετύποαda a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

EMISOT ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA

vare: 2017.02.15 Reason: Firma

Location: Ecuador

Ing. Jorga Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





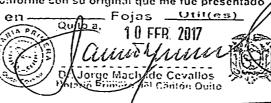






NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme son su original que me fue presentado

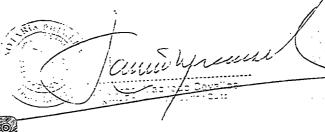




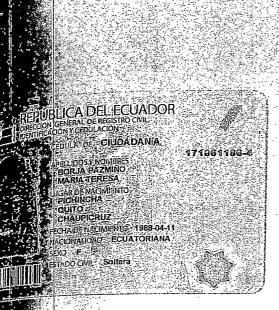


Se otorgó ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por MONICA PAULINA PAZMIÑO LUNA, a favor de MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diez de febrero de dos mil diecisiete.







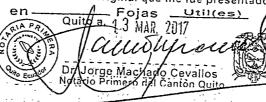






NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está

conforme con su original que me fue presentado



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por MONICA PAULINA PAZMIÑO LUNA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de marzo de dos mil diecisiete.-

of Or Same Macifed a Cavalles motatio Principles of the Manual Principles of the Manual Principles





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000578-55** en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 8 DE FEBRERO DE 2017 está inscritó el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA TERESA LUNA YEPES con N.U.I./pasaporte No. 1701521195, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: VIUDO, edad: 88 años.

LUGARY FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAQUITO, 6 DE FEBRERO DE 2017.

causa de la muerte: INFARTO AGUDO MIOCARDIO, Responsable que declara la defunción: DR. EDUARDO ESPINOSA MSP VII 93 279.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ALEJANDRO LUNA.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARIA YEPEZ.

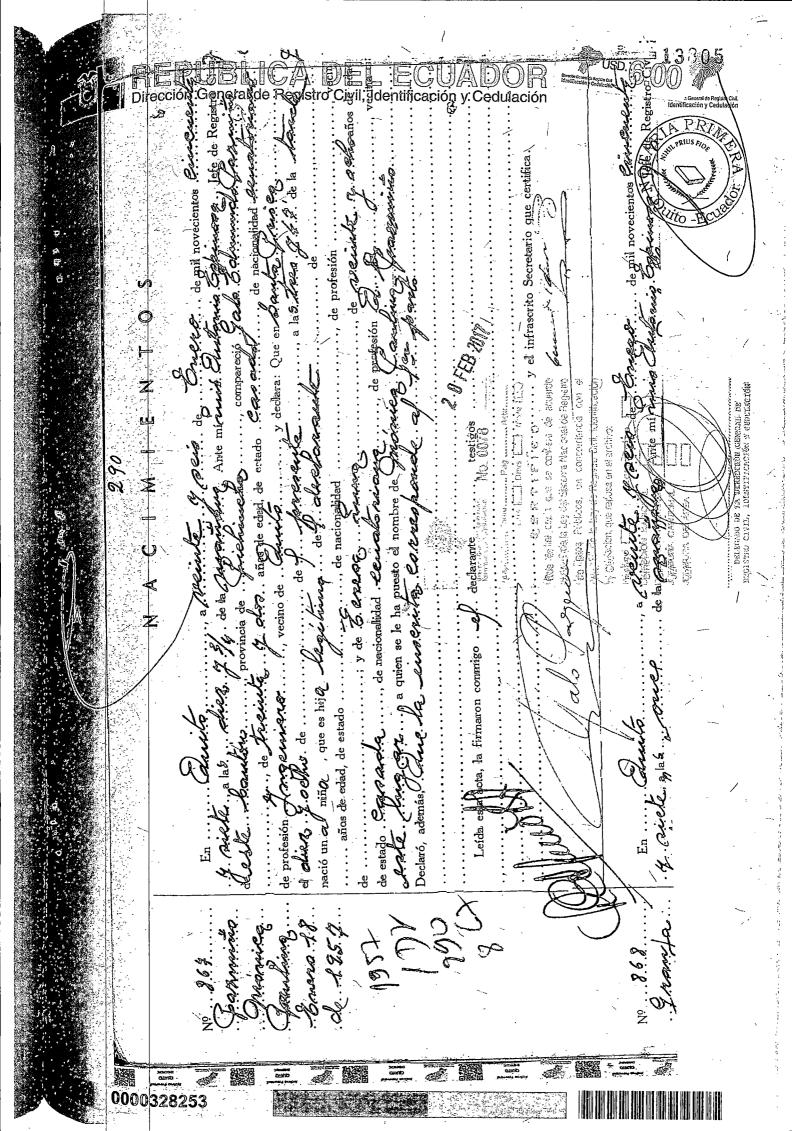
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: HILBER RAMON CASTILLO VELASCO, N.U.I./pasaporte No 0201298099, de nacionalidad ECUATORIANA.

Ano. Tour	No. 1061
147人口1人人の一人の一	delegado
al Art. 9 de la Ley de de Datos Públicos Art. 122 de la Ley de y Cedulación, que reprinte Company Company Naturales Comp	LES cusions de sousnis Seisma l'acimal dessejuic en commissais con el Pageiro Cirl, d'autificación usa en el action.
DIRECCIÓN PROVINC JEFATURA CÁNTONAI JEFATURA DE AREA	IAL []
DELEGADO DE LA DI REGISTRO CIVIL, IDENI	RECCIÓN GENERAL DE PIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

V Fecha de Fallecimiento D, 6.DE FEBRERO DE 2017 ORDINARIA 🗆 🕮

Impreso por: MARIANA DE JESUS GALLEGOS ROBLES QUITO, 8 DE FEBRERO DE 20





GA UEL EUUAUUM Registro Civil, Identificación y Cedulación años de edad, de estado 🚎 Declaró, además de No. 0078

0000328256

REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación 1330 BEPUBLICA DEL ECUADOR 784 REGISTRO CIVIL 5350 1.19.61 REPUBLICA DEL ECUADOR 18*6* 19-286-5350 20 FEB 2017 NJ. 0078 7-1--Date Company State Comments GERTIFICO Cone exist copio ଲାଖ ୭୦ ୪୭ ଅକ୍ୟ ଓଡ଼ିଆ କଥାଉଥିବ callyticina la Eografi Sener al Politica de Registro Arberts, on encompany con a t skipilización Diff: SAL DE -- ENERCIÓN.

REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación . y el infrascrito Becretario que certifica. EL JÉFE CANTONAL Otto: Est AR. COLL y-04-ect. Paken [R. Apres 0000328255

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES



DEJADOS POR LA SEÑORA MARÍA TERESA LUNA YEPES A FAVOR DE SUS HEREDEROS

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA RÉPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE: ANTE MÍ. DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS. NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LAS PETICIONES FORMULADAS POR: LA SEÑORITA MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO OCHO SEIS UNO UNO OCHO SEIS CUATRO (1718611864), DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUITO CON DIRECCIÓN JIMENEZ DE LA ESPADA N32-98 Y AGUSTÍN FRANCO, CON NÚMERO DE TELÉFONO 022232277 Y CON CORREO ELECTRÓNICO MBORJA@FERRERE.COM, COMO APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UND SIETE CERO CUATRO CERO SIETE TRES NUEVE TRES NUEVE (1704073939), DOMICILIADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON DIRECCIÓN 140 WINCHCOMBE DRIVE, DAYTON, OHIO, 45459, CON NÚMERO DE TELÉFONO 0019372123701 Y CON CORREO ELECTRÓNICO MPPAZMINO@GMAIL.COM; LA SEÑORA MARÍA DE

LOURDES PAZMIÑO LUNA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO CINCO SEIS SIETE CERO SIETE CERO (1704567070), POR SUS PROPIOS DERECHOS, DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUITO CON DIRECCIÓN JIMÉNEZ DE LA ESPADA N32-98 Y AGUSTÍN FRANCO, CON NÚMERO DE TELÉFONO 022232277, Y CON-CORREO ELECTRÓNICO MLPAZMINO@YAHOO.COM; LA SEÑORA MARÍA MONSERRAT PAZMIÑO LUNA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS DOS NUEVE TRES CERO CERO (1704629300), POR SUS PROPIOS DERECHOS, DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUITO CON DIRECCIÓN JIMÉNEZ DE LA ESPADA N3232-6 Y GONZÁLEZ SUÁREZ, CON NÚMERO DE TELÉFONO 02/3238068 CORREO ELECTRÓNICO Υ CON MONTSE1462@ICLOUD.COM; Y, LA SEÑORA XIMENA. PATRICIA PAZMIÑO LUNA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO SEIS DOS NUEVE DOS OCHO CUATRO (1704629284), POR SUS PROPIOS DERECHOS, DOMICILIADA EN EL CANTÓN QUITO CON ALANGASÍ. CON NÚMERO DIRECCIÓN E2-395 TELÉFONO 022789047 Y CON CORREO ELECTRÓNICO: XIMEPAZMI@GMAIL.COM, QUIENES MANIFIESTAN SER HIJAS DE LA CAUSANTE MARÍA TERESA LUNA YEPES, SE LES PROCEDÍO A RECEPTAR LA PRESENTE ACTA, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA TERESA LUNA YEPES, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DE LA CAUSANTE MARÍA TERESA

Luna yepes, en la que consta su fallecimiente ACAECIDO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PROVINCIA PICHINCHA, CANTÓN QUITO, EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL ES DIECISIETE; B) COPIAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA; C) PARTIDAS DE NACIMIENTO; D) COPIA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA SEÑORA MÓNICA PAULINA PAZMIÑO LUNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA TERESA BORJA PAZMIÑO Y MÁS DOCUMENTOS HABILITANTES.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO. Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL. PROCEDO A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE LOS PETICIONARIOS, SEGÚN CONSTA DE LAS COPIAS CERTIFICADAS ADJUNTAS, EFECTUADA ANTE MI. EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE; Y, EN LAS QUE HAN DECLARADO QUE: A) LA SEÑORA MARÍA TERESA LUNA YEPES, FALLECIÓ EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PROVINCIA DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, SIN HABER OTORGADO TESTAMENTO; B) QUE MÓNICA PAULINA, MARÍA DE LOURDES, MARÍA MONSERRAT, Y XIMENA PATRICIA SON HIJAS DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA TERESA LUNA YEPES, POR LO TANTO HEREDEROS DE SUS BIENES; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO; D) QUE EL SEÑOR GALO JOSÉ PAZMIÑO LUNA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA UNO SIETE CERO CUATRO CINCO CINCO SEIS CINCO SEIS (1704455656) ES HERMANO DE LAS DECLARANTES POR LO TANTO TAMBIÉN HEREDERO.- POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL CITADA, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA TERESA LUNA YEPES. A FAVOR DE SUS HIJAS, LAS SEÑORAS MÓNICA PAULINA, MARÍA DE LOURDES, MARÍA MONSERRAT Y XIMENA PATRICIA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DEL SEÑOR GALO JOSÉ PAZMIÑO LUNA Y EL DERECHO QUE TERCEROS PODRÍAN TENER EN ESTA SUCESIÓN. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARÍA. EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CORRESPONDIENTE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Juan Carlos Darquea, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha Rajo el número diecisiete – dos mil catorce – setecientos setenta y dos, y en veintidos fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos AL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA TERESA LUNA YEPES A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que anteceden.- Quito, trece de marzo de dos mil diecisiete.-







-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor JUAN RIVERA, portador de la cédula de identidad número 1718557455, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el trece de marzo del dos mil diecisiete, en la que consta EWL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE: MARIA TERESA LUNA YEPES, a favor de sus HEREDEROS.

Quito, 15 de mayo del 2.018.

Dr. Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quite



Ѻ 371713

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 22877

Viernes, 24/03/2017, 04:04:48

EL-REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPÓLITANO DE QUITO

Causante (s)

Señora: MARIA TERESA LUNA YEPES -

Beneficiario (s)

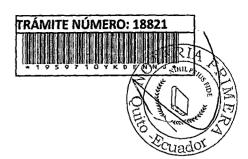
Sus hijas: MONICA PAULINA, MARIA DE LOURDES, MARIA MONSERRAT y XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA - Dejando a salvo el derecho del señor GALO JOSE PAZMIÑO LUNA y el derecho de terceros.-

Responsable.

CARLOS PALLO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado Fojas <u>Util(es</u>



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:
 - 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	14317
FECHA DE INSCRIPCION:	31/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1334
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1704629284	PAZMIÑO LUNA XIMENA PATRICIA	HEREDERO
1704629300	PAZMIÑO LUNA MARIA MONSERRAT	HEREDERO
1704073939	PAZMIÑO LUNA MONICA PAULINA	HEREDERO
1701521195	LUNA YEPES MARIA TERESA	CAUSANTE
1704567070	PAZMIÑO LUNA MARIA DE LOURDES	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	13/03/2017
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N° DEJUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Biei	h	Característica	Descripción				